I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 05 de Octubre 2021.-

DECRETO N° 1303.-

Vistos:

a) Correo Electrónico de Director de Transito (S) de fecha 05.10.2021 en el cual solicita designar mediante Decreto Alcaldicio orden de Subrogancia del Director de Transito y Transporte Público Titular y Segundo Titular;

b) Decreto Alcaldicio N° 1967 © que designa en Calidad de Director de Transito Subrogante al funcionario de esta corporación don JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ, Jefatura, grado 12° EMR;

c) Art. 78° de la Ley N° 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) Ley **Nº 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- En caso de ausencia del Director de Tránsito y Transporte Público, asumirá la subrogación del cargo, el funcionario de la misma unidad, don JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ, Jefatura, grado 12° EMR, y en ausencia de ambos, fijase el siguiente orden de subrogancia:

- LUIS ZAPATA PARRA, Jefatura, grado 11° EMR
- MARIA MARTA ZAPATA PARRA, Profesional, grado 9° EMR
- ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ, Profesional, grado 7° EMR
- MAURICIO LEIVA CHAMORRO, Profesional, grado 8° EMR

2.- Dejase establecido que el Subrogante asume plenamente las potestades del cargo subrogado, con todas las obligaciones inherentes a aquel, es decir, en forma exclusiva el cargo de Director de Transito (S), según jurisprudencia de la Contraloría General de la República.

3.- Derogase todo decreto contrario a la presente disposición.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JEEP/JAUS/amp.-
Distribución:
- La Indicada
- Director de Transito
-Carpeta Personal
-Departamento de Personal
-Oficina Transparencia
-Pag.WEB
-Archivo.-